

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. OBJETO.

Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dada la naturaleza compleja del objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, la modalidad de selección del presente proceso será la de Licitación Pública prevista en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 “Licitación Pública”.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBAR.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2026 y empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal del contrato y aprobación de las garantías. (La fecha estimada de inicio del contrato es el 27 de diciembre de 2024).

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio se prestará en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en la ciudad de Bogotá, así:

- 🇨🇴 Edificio Administrativo - Calle 8 No 6-97 – Bogotá D.C.
- 🇨🇴 Casa Republicana – Calle 8 No 6-63 – Bogotá D.C.
- 🇨🇴 Edificio Dapre - Calle 7 No 6-54 – Bogotá D.C.
- 🇨🇴 Edificio Galán y garajes - Carrera 8 No 7-27 – Bogotá D.C.
- 🇨🇴 Casa Equidad para la Mujer - Calle 10 No 1-15 – Bogotá D.C.

5. ESPECIFICACIONES O CONDICIONES TÉCNICAS.

a) SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

PERFIL	SERVICIO	HORAS	DIAS	PERSONAS POR TURNO	CANTIDAD DE SERVICIOS	CANTIDAD PERSONAS
Guarda	Con arma	24	Domingo a Domingo	3	12	36
Guarda	Con arma	12	Lunes a Sábado - Con festivo	1	1	1
Guarda	Con arma	12	Lunes a Viernes - Sin festivos	1	2	2
Guarda	Con arma	8	Lunes a Sábado - Con festivo	1	4	4
Guarda	Con arma	7	Lunes a Sábado - Con festivo	1	4	4

PERFIL	SERVICIO	HORAS	DIAS	PERSONAS POR TURNO	CANTIDAD DE SERVICIOS	CANTIDAD PERSONAS
Guarda Manejo Medios Tecnológicos	Con arma	24	Domingo a Domingo	3	2	6
Binomios - Manejador y Canino	Sin arma	12	Lunes a Viernes - Sin festivos	1	3	3
Recepcionista	Sin arma	12	Lunes a Viernes - Sin festivos	1	4	4
Supervisor	Con arma	24	Domingo a Domingo	3	1	3
TOTAL					33	63

DISCRIMINADOS ASÍ:

ITEM	SEDE	UBICACIÓN	SERVICIO	PERFIL	HORAS	CANTIDAD PERSONAS	DIAS	HORARIO
1	Edificio Administrativo	Puerta de Ingreso	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
2	Edificio Administrativo	Puerta de Ingreso plazoleta Ayacucho	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
3	Casa Republicana	Puerta de Ingreso	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	12	1	Lunes a viernes sin festivos	7:00 - 19:00
4	Edificio DAPRE	Sótano CCTV-01	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Manejo medios tecnológicos	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
5	Edificio DAPRE	Sótano CCTV-02	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Manejo medios tecnológicos	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
6	Edificio DAPRE	Escaleras Sótanos	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
7	Edificio DAPRE	Recorredor Sótanos	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
8	Edificio DAPRE	Ingreso ascensor Sótanos	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	8	1	Lunes a sábados con festivos	6:00 - 14:00



Presidencia

ITEM	SEDE	UBICACIÓN	SERVICIO	PERFIL	HORAS	CANTIDAD PERSONAS	DIAS	HORARIO
9	Edificio DAPRE	Ingreso ascensor Sótanos	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	7	1	Lunes a sábados con festivos	14:00 - 21:00
10	Edificio DAPRE	Revisión Vehículos	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
11	Edificio DAPRE	Ingreso parqueadero	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
12	Edificio DAPRE	Puerta de ingreso	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
13	Edificio DAPRE	Puerta de ingreso-Edificio Scanner	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	12	1	Lunes a viernes sin festivos	7:00 - 19:00
14	Edificio Galán	Ingreso parqueadero-revisión vehículos	Servicio de vigilancia con medio humano con canino sin arma	Manejador canino	12	1	Lunes a viernes sin festivos	7:00 - 19:00
15	Edificio DAPRE	Puerta de ingreso	Servicio de vigilancia con medio humano con canino sin arma	Manejador canino	12	1	Lunes a viernes sin festivos	7:00 - 19:00
16	Edificio DAPRE	Puerta de ingreso-Edificio-torniquete	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	12	1	Lunes a sábados con festivos	7:00 - 19:00
17	Edificio DAPRE	Ingreso parqueadero-revisión vehículos	Servicio de vigilancia con medio humano con canino sin arma	Manejador canino	12	1	Lunes a viernes sin festivos	7:00 - 19:00
18	Edificio DAPRE	Recepción	Servicio de vigilancia con medio humano sin arma	Recepcionista	12	1	Lunes a viernes sin festivos	7:00 - 19:00
19	Edificio DAPRE	Recepción	Servicio de vigilancia con medio humano sin arma	Recepcionista	12	1	Lunes a viernes sin festivos	7:00 - 19:00



Presidencia

ITEM	SEDE	UBICACIÓN	SERVICIO	PERFIL	HORAS	CANTIDAD PERSONAS	DIAS	HORARIO
20	Edificio DAPRE	Recepción	Servicio de vigilancia con medio humano sin arma	Recepcionista	12	1	Lunes a viernes sin festivos	7:00 - 19:00
21	Edificio DAPRE	Segundo piso	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	8	1	Lunes a sábados con festivos	6:00 - 14:00
22	Edificio DAPRE	Segundo piso	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	7	1	Lunes a sábados con festivos	14:00 - 21:00
23	Edificio DAPRE	Tercer piso	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	8	1	Lunes a sábados con festivos	6:00 - 14:00
24	Edificio DAPRE	Tercer piso	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	7	1	Lunes a sábados con festivos	14:00 - 21:00
25	Edificio DAPRE	Cuarto piso	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	8	1	Lunes a sábados con festivos	6:00 - 14:00
26	Edificio DAPRE	Cuarto piso	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	7	1	Lunes a sábados con festivos	14:00 - 21:00
27	Edificio Galán	Parqueadero Galán 1	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
28	Edificio Galán	Parqueadero Galán 2	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
29	Edificio Galán	Puerta de ingreso	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
30	Edificio Galán	Recepción	Servicio de vigilancia con medio humano sin arma	Recepcionista	12	1	Lunes a viernes sin festivos	7:00 - 19:00
31	Casa Equidad	Puerta Principal	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00
32	Casa Equidad	Puerta Parqueadero	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Guarda	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00

ITEM	SEDE	UBICACIÓN	SERVICIO	PERFIL	HORAS	CANTIDAD PERSONAS	DIAS	HORARIO
33	Todas las sedes	Todas las sedes	Servicio de vigilancia con medio humano con arma	Supervisor	24	3	Domingo a domingo	7:00 - 19:00 19:00 - 7:00

NOTA: El proponente acepta, con la prestación de su propuesta, que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República durante la vigencia del contrato aumente, disminuya o modifique los guardas en las sedes y/o en los puestos de trabajo de acuerdo a las necesidades de la Entidad, los cuales serán cobrados o descontados según las tarifas dadas por la Superintendencia de Vigilancia; y para el efecto se harán los ajustes presupuestales y contractuales a que haya lugar.

b) ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

1. Portar carnet debidamente expedido por la empresa de vigilancia.
2. Estar debidamente uniformado. Los uniformes del personal asignado deben cumplir en todo su contenido, diseños, colores, distintivos e identificaciones con lo establecido en el artículo 103, del Decreto ley 356 de 1994 o demás normas concordantes y de acuerdo con las diferentes modalidades de servicio.
3. Contar con el certificado vigente de antecedentes y requerimientos judiciales de la Policía Nacional, donde conste que el personal que prestará el servicio no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
4. Contar con certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
5. Contar con el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, el que debe expedirse con base en los parámetros establecidos en el literal d) del artículo 11 de la Ley 1119 de 2006, por una institución especializada registrada y certificada ante autoridad respectiva y con los estándares de ley el cual será realizado sin ningún costo por las ARL a la cual estén afiliados los trabajadores, para el personal que preste el servicio en medio humano con arma.
6. Contar con el curso de fundamentación de vigilancia expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato.
7. Anexar certificación donde conste que el personal asignado a las recepciones de la Entidad y seis (6) de las personas asignadas para los puestos de vigilancia de 24 horas con arma, están capacitados para operar los equipos (software) de sistemas.
8. El contratista deberá tener personal disponible (mínimo diez (10) personas), calificado y debidamente autorizado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de acuerdo con sus protocolos de seguridad a fin de cubrir de manera inmediata, la ausencia de cualquiera de las unidades de servicio de vigilancia y seguridad privada que se requieran cualquiera que sea su labor, como supervisores, vigilantes, guías caninos y recepcionistas.
9. El contratista entregará al supervisor del contrato, previa a la suscripción del acta de inicio, fotocopia de las hojas de vida del personal (acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada) que empleará para la prestación del servicio, (equipo mínimo requerido y el personal (10 personas) que suplirán en caso de ausencia al equipo mínimo) los documentos relacionados en el presente numeral, y los documentos requeridos para el estudio de confiabilidad realizado por el Grupo de Estudios de Seguridad.

c) MANEJO DEL PERSONAL A CARGO:

1. Los tres (3) supervisores serán responsables de realizar seguimiento y control del personal y a su vez prestarán la función de enlace entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y la empresa de vigilancia cuyo servicio se prestará de manera ininterrumpida garantizando que cubrirá las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, en turnos de 12 horas, quienes estarán a cargo de todas las sedes de la Entidad.
2. Mantener la presencia ininterrumpida de vigilantes durante los horarios estipulados y en los puestos de vigilancia asignados conforme a los requerimientos técnicos.
3. Reemplazar al personal que presta el servicio en un término máximo de dos (2) horas, cuando no se presente a sus respectivos puestos de trabajo. EL contratista deberá reemplazar al personal ausente con el disponible del que trata el numeral 3 **"ESPECIFICACIONES O CONDICIONES TÉCNICAS"**, literal b) subliterales 8 y 9.
4. El personal asignado para los puestos de vigilancia no podrá consumir licores o sustancias sicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus actividades, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la Entidad ha depositado en él.
5. Solicitar al personal de vigilancia, el reintegro de los carnets, uniformes y demás elementos dados en dotación, cuando este se disponga a disfrutar de vacaciones, permiso o retiro y notificará al supervisor del contrato sobre la ocurrencia de estas novedades.
6. No exceder la jornada laboral del personal con que preste el servicio; reconocer al personal de vigilancia las horas extras cuando haya lugar; llevar el respectivo registro de acreencias laborales y entregar copia a los trabajadores de la constancia de los diferentes conceptos de pago recibidos a los mismos, de acuerdo con lo establecido por la ley y circular emitida por la Superintendencia de Vigilancia o aquella que la modifique o sustituya, Reducción Gradual Jornada laboral para el sector de la vigilancia y seguridad privada.
7. Tener actualizados los aportes que establece la ley a las diferentes entidades, aportes a seguridad social y parafiscal, permisos, patentes, y demás requisitos establecidos en el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada. Decreto 356 de 1994 y en el Decreto Nacional 19 de 2012. Así mismo cumplir con todas las obligaciones de tipo laboral.
8. Solicitar al personal de vigilancia, dar estricto cumplimiento al lineamiento de operación para los centros de monitoreo de seguridad presidencial.

d) CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

1. **SERVICIO DE MODO TRIPLETA:** Los puestos que tienen el servicio de domingo a domingo 24 horas al día, debe operar mediante el modo tripleta, donde cada persona, ya sea del perfil supervisor o vigilante, tendrá turnos de labor de la siguiente manera:

Dos (2) días de día.
Dos (2) días de noche.
Dos (2) días de descanso.
2. **BINOMIO MANEJADOR – CANINO:** Los servicios de vigilancia y seguridad privada con caninos, deberán cumplir con los requisitos legales establecidos, en especial el Decreto 2187 de 2001 compilado en el Decreto 1070 de 2015 y la Resolución 02601 de 2003 y demás vigentes sobre la materia, respecto a la propiedad del canino, raza, salud, entrenamiento, sitios, elementos necesarios, para su operatividad, disponibilidad de medios caninos, así como la idoneidad del manejador, entre otros.

3. CANINOS:

- 1. Adiestramiento básico del canino: Los perros asignados para vigilancia y seguridad privada, deben ser previamente entrenados y especializados en los ejercicios básicos correspondientes a la especialidad **ANTIEXPLOSIVOS** que es la requerida por la Entidad, para lo cual el contratista mantendrá vigentes las certificaciones de la especialidad en antiexplosivos de los caninos que prestaran el servicio de vigilancia, expedidas por la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino de la Policía Nacional (ESGAC) o por las Escuelas Caninas de las Fuerzas Militares (F.F.M.M.) que posean programas técnicos profesionales o laborales con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. Las certificaciones deberán estar vigentes durante toda la ejecución del contrato.
- 2. Si la certificación del canino se encuentra vencida, éste no podrá trabajar, hasta tanto se vuelva a aprobar la certificación por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- 3. El Contratista deberá presentar cada vez que se requiera el reporte RENOVA (Reporte de Novedades de los Vigilados) dispuesto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de los caninos certificados por la Policía Nacional o por las Fuerzas las Militares (F.F.M.M.) y registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que prestarán el servicio de Vigilancia.
- 4. El servicio se deberá prestar con seis (6) caninos de los cuales tres (3) deberán estar en servicio y tres (3) en descanso en el turno de doce (12) horas.
- 5. El contratista deberá garantizar que mantendrá mínimo tres (3) perros de reserva en caso de enfermedad, accidente o necesidad de cambio de algún animal.
- 6. Los canes deberán portar el chaleco o el poncho de identificación con logotipo de la empresa, collar de ahogo fijo y trailla con extensión de 1.20 metros en cuero durante la prestación del servicio.
- 7. El manejador de medio canino deberá portar el uniforme respectivo, la credencial de identificación y copia del certificado vigente de vacunas del can en servicio.
- 8. En ningún caso se destinarán para prestar servicio de vigilancia y seguridad privada, perras en celo o preñadas con más de treinta (30) días de gestación y/o durante los cuarenta y cinco (45) días de lactancia.
- 9. Garantizar el adecuado estado físico de los canes y de los caniles.
- 10. Durante el termino de ejecución del contrato el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o la autoridad competente, en lo relacionado a la prestación del servicio de vigilancia por medio canino, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.

4. RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

Para ejecutar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada se dispondrá, lo cual debe ser tenido en cuenta la propuesta, del siguiente equipo relativo al servicio y al personal como mínimo y que lo mantenga durante toda la ejecución del contrato, sin ningún costo adicional lo siguiente:

CANTIDAD	ELEMENTO
22	Revolver calibre 38
2	Tubos de descargue para armas de fuego
30	Radio punto a punto con sus respectivos manos libres
12	Celular
7	Detectores de metales manuales
6	Espejo cóncavo para revisión vehicular con linterna al mango

CANTIDAD	ELEMENTO
8	Lápiz de marcación
51	Punto de marcación electrónico de sistema de rondas
25	Lámpara portátil fluorescente recargable para emergencia
1	Cajas fuerte para guardar armamento
1	Vehículo – automóvil de patrullaje

NOTA: El equipo mínimo estará a cargo de los tres (3) supervisores de la empresa de vigilancia y será verificado de manera mensual por el supervisor del contrato con el fin de cotejar que todos los elementos relacionados se encuentran en perfecto estado y cuentan con la documentación vigente para el caso del armamento y el vehículo.

a) ARMAMENTO:

1. Contar con veintidós (22) revólveres, con sus respectivos permisos de tenencia vigentes, incluido el permiso para porte de armas, donde conste que el armamento usado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada es de propiedad exclusiva de la empresa que preste el servicio y deberá conservar vigentes durante toda la ejecución del contrato las licencias y autorizaciones respectivas. Respecto al total de servicios con armamento, este deberá ser prestado mediante revolver calibre 38 cañón largo en perfecto estado de funcionamiento, cada uno con su respectiva chapuza, dos cargas de 6 cartuchos calibre 0.38" largo y salvoconducto con permiso de tenencia vigente conforme.
2. Utilizar solo armas de fuego catalogadas como de defensa personal, y adoptar todas las medidas necesarias para evitar la pérdida o extravió del armamento.
3. El personal que utilice armamento autorizado, deberá portar uniforme y llevar consigo la credencial de identificación vigente y la fotocopia del permiso para tenencia o porte.
4. Mantener un registro actualizado de los lugares, donde se encuentran las armas que se tienen al servicio de la Entidad con su respectivo permiso de tenencia, y de las personas que manipulan dicho armamento.
5. El contratista deberá disponer de mínimo dos (2) tubos de descargue para armas de fuego, a fin de brindar seguridad a funcionarios, personal visitante y personal de vigilancia y seguridad, en las diferentes Sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
6. Las armas que se tienen previstas para el servicio de seguridad y vigilancia en el marco de este contrato, tendrán un lugar de disposición como lo es una caja fuerte, la cual estará a cargo de los supervisores de la empresa de vigilancia y estará ubicada en la sede del Edificio Dapre - Calle 7 No 6-54 – Bogotá D.C.

b) COMUNICACIONES: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, exige que todos los puestos sin excepción tengan radio de comunicación punto a punto, en las sedes donde no haya cobertura del radio de comunicación punto a punto se utilizará como medio de comunicación el celular, los equipos deben contar con condiciones técnicas idóneas que permitan la fácil comunicación. En cuanto a los medios de comunicación solicitados, estos deberán garantizar la comunicación inmediata de los guardas de seguridad, con la central de comunicación de la empresa, con el supervisor y con el coordinador en caso de que este último haya sido ofertado.

NOTA 1: El contratista deberá garantizar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, las comunicaciones, durante las veinticuatro (24) horas del día.

NOTA 2: El contratista para la suscripción del acta de inicio en el caso de los celulares, entregará el correspondiente contrato suscrito con el operador de telefonía móvil, así como los soportes y autorizaciones respectivas a que haya lugar para hacer uso de ese medio de comunicación.

c) SISTEMA ELECTRÓNICO DE RONDAS: El contratista, deberá contar con un sistema que permita controlar en tiempo real la actividad y ubicación del personal de servicio de vigilancia y seguridad privada en horas nocturnas que posibilite la generación de reportes como: ronda tardía, puntos no marcados, rondas incompletas e identificación del personal que realiza las rondas, en las diferentes áreas (oficinas - parqueaderos) cada hora, en las diferentes Sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. La Empresa deberá presentar reportes mensuales a la Entidad, con el objetivo de controlar las actividades propias del servicio de vigilancia y seguridad privada, y los puntos de marcación y lápices serán instalados en los sitios que disponga la Entidad.

d) ESPEJOS CÓNCAVOS: Espejos cóncavos deben contar con su respectiva linterna al mango, para inspección de vehículos, los cuales deben estar en perfecto estado.

e) DETECTORES DE METALES MANUALES: Se requieren siete (7) detectores de metales manuales, para la detección de armas y otros objetos metálicos.

f) LÁMPARAS PORTÁTILES FLUORESCENTES RECARGABLES PARA EMERGENCIA: Respecto de este elemento deberá estar en óptimas condiciones, a fin de garantizar su uso en momento de emergencia, por lo anterior el contratista deberá garantizar mantenimiento periódico sobre dichos elementos e informar de la realización de los mismos.

g) VEHÍCULO DE PATRULLAJE: Adicional a los elementos anteriormente descritos, el contratista deberá dejar a disposición 24 horas, en la sede de la Calle 7 No. 6-54 un vehículo de patrullaje de su propiedad, el cual será utilizado para la supervisión de los puestos externos. El Contratista previa suscripción del acta inicio deberá aportar los documentos originales del automotor (Tarjeta de propiedad, SOAT, seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, Revisión técnico mecánica). El mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, así como las revisiones que por ley sean obligatorias, correrán por cuenta del contratista, así como los gastos por combustible a que haya lugar, y será conducido por el supervisor que se encuentre de turno quien deberá tener vigente la licencia de conducción.

NOTA 1: No obstante, en lo referente a la relación de equipos, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, se reserva el derecho de incorporar modificaciones, siempre y cuando las mismas no generen alteraciones sustanciales a la naturaleza del bien que se reponga o modifique.

NOTA 2: El contratista para la prestación del servicio deberá contar con los elementos relacionados anteriormente, los cuales deberán estar en buen estado y su suministro no tendrá ningún costo para la Entidad.

h) EQUIPO RELATIVO AL PERSONAL: Respecto de los elementos relativos al personal requeridos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, el

contratista deberá proporcionar mínimo cada 4 meses los siguientes elementos a cada guarda:

- a) Uniforme completo (de acuerdo al perfil)
- b) Equipo impermeable (para guías caninos y personal ubicado en parqueaderos)
- c) Pito o silbato
- d) Linterna recargable - Luz blanca
- e) Chapuza individual y riata para arma (para el personal con arma)
- f) Carnet de la empresa
- g) Locker para cada uno de los guardas de seguridad

NOTA 1: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República suministrará un espacio adecuado para la ubicación de lockers para que cada uno de los guardas de seguridad deposite sus pertenencias personales mientras se encuentran de turno en la Entidad el cual estará ubicado en la sede del Edificio Dapre - Calle 7 No 6-54 – Bogotá D.C.

NOTA 2: Respecto de los elementos antes detallados, el contratista deberá proveer la asignación de los mismos y demás elementos necesarios para brindarle bienestar al personal destinado al dispositivo objeto del contrato, en las diferentes sedes sin costo adicional para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

i) SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS: Con el fin de mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, la Entidad requiere como servicio técnico complementario, los siguientes elementos:

ARCOS DETECTORES: Se requiere el alquiler de tres (3) arcos detectores de metales, con las siguientes características generales:

- Tipo: Columna
- Instalación Sencilla en el lugar indicado por el supervisor
- Circuitos de retorno que eliminan puntos ciegos.
- Detección completa en toda el área, desde arriba hasta el piso para cualquier metal, todas ajustables.
- Indicador sonoro y luces de detección.
- Alimentación: Totalmente automática
- Medidas Internas y Externas: Estándar y/o Patrón

El arco detector de metales deberá instalarse al día siguiente de la suscripción del acta de inicio.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la correcta ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el DAPRE en el pliego de condiciones y en el contrato.
2. Entregar al Dapre previa suscripción del acta de inicio fichas técnicas de los servicios y equipos mínimos exigidos, hojas de vida del personal puesto a disposición y los documentos a verificar incluyendo el contrato suscrito, antecedentes, cursos de vigilancia, supervisor, manejador canino, manejo de medio tecnológicos y psicofísico, realizados a guardas, supervisores, manejadores caninos y recepcionistas y los demás requeridos.
3. Proteger el buen estado y conservación de los bienes inmuebles, muebles, equipos y enseres del DAPRE y responder por las pérdidas o daños imputables al personal designado por el contratista o que se hayan producido como consecuencia del servicio de vigilancia.

4. Conservar los archivos, carpeta de ingreso y salida de elementos y visitantes, consignas, libros, cuadernos de minutas de servicio, y demás documentos relativos a la ejecución del contrato por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato, los cuales estarán a disposición del DAPRE.
5. Avisar al DAPRE dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato, o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Departamento Administrativo de la Presidencia.
6. Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar; circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por el supervisor del contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la acreditación de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes.
7. Mantener, para el desarrollo de la gestión, el personal y los equipos requeridos por la Entidad en condiciones idóneas durante la ejecución del contrato. En el caso del armamento, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, se reservará el derecho de solicitar cuando lo considere pertinente, los registros de mantenimiento de las armas.
8. Obtener la autorización del DAPRE, en caso de requerir cambio parcial o total del personal que prestará los servicios de vigilancia.
9. Prestar el servicio de vigilancia con personal altamente calificado y capacitado en sus especialidades, de tal manera que garantice un excelente servicio en las diferentes sedes de la Entidad.
10. Mantener al personal asignado para la ejecución del contrato completamente uniformado, con distintivos de la empresa de vigilancia, y debidamente carnetizado. El servicio de vigilancia estará sujeto a todo lo reglamentado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y deberá cumplir con los requerimientos del Decreto 4950 de 2007 compilado por el Decreto 1070 de 2015 y sus demás normas complementarias y/o reglamentarias, en lo relacionado con las tarifas para cada puesto de vigilancia. En general, el contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 356 de 1994 y todas sus modificaciones expedidas para el régimen de vigilancia y seguridad privada y demás que regulen sobre la materia.
11. Estar en permanente y completa coordinación con el supervisor del contrato asignado por el DAPRE, a fin de garantizar un servicio adecuado.
12. Velar tanto por los bienes como por las instalaciones físicas del DAPRE, haciéndose responsable por cualquier daño que cause su personal sobre dichos bienes e instalaciones, previa investigación por parte del contratista en la cual se demuestre su responsabilidad o la del personal a su cargo.
13. Exigir que el personal a su cargo, durante la prestación del servicio, porte el documento de identificación (cédula de ciudadanía), el carnet vigente de la EPS y la ARL a la que se encuentre afiliado, o en su defecto el documento que acredite el derecho para ser atendido en caso de presentarse alguna situación médica, y el carnet de identificación laboral.
14. Prestar el servicio de vigilancia a través de los vigilantes y el supervisor de la compañía, el cual abarca: instalaciones físicas y los elementos que se encuentren dentro de ellas. La Compañía deberá responder por los elementos que se extravíen de las oficinas por causas imputables al servicio de vigilancia. Realizará control y vigilancia de todos los bienes que se encuentren en las instalaciones del DAPRE a través de: **a)** El control de acceso por las diferentes porterías que se designen, tanto de funcionarios como de los visitantes. **b)** El control de entrada y salida de elementos de las instalaciones **c)** El control de cámaras, arcos y scanner de vigilancia, cuando así se determine. **d)** La aplicación de medidas ambientales tales como reciclaje, ahorro de servicios públicos (manteniendo las luces apagadas en

los sitios donde éstas no se requieran y cerrando los grifos y llaves de agua que no se requieran para su uso) y medidas de seguridad (cerrando las puertas de las oficinas que se encuentren solas).

- 15.** Responder directamente por cualquier reclamación que efectúe el DAPRE por siniestros o hurtos ocurridos con ocasión de la prestación del servicio de vigilancia, y que no estén cubiertos por las garantías constituidas en el contrato, Igualmente, responder por los bienes personales que aparezcan relacionados en las planillas de ingreso a la entidad, las cuales se deben llevar directamente por la empresa de vigilancia. En todo caso, este procedimiento se llevará a cabo previa la investigación que para el efecto se realice por el competente y en donde se demuestre la responsabilidad del contratista o del personal a su cargo.
- 16.** Velar porque el personal se encuentre capacitado mediante el curso de vigilancia y seguridad privada para reconocer armas y artefactos explosivos y peligrosos, técnicas de requisas, observación y descripción del comportamiento humano, primeros auxilios, técnicas de evacuación, y seguridad y manejo de armas.
- 17.** El Personal de Vigilancia deberá estar capacitado para actuar en forma adecuada en situaciones donde se presenten alarmas reales o amenazas de bomba, así como evacuaciones en caso de incendios.
- 18.** Elaborar y presentar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica al finalizar el tercer mes de la ejecución del contrato, un informe de evaluación referente al estudio de seguridad de las diferentes sedes, en el cual establezca las vulnerabilidades a la seguridad de la Entidad.
- 19.** Elaborar y presentar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, los estudios e iniciativas orientadas a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o la Entidad lo solicite.
- 20.** Mantener la presencia de vigilantes sin interrupción durante los horarios estipulados en los puestos de vigilancia asignados conforme al contrato.
- 21.** Tendrá que abstenerse el personal asignado para los puestos de vigilancia de doce (12) horas a prestar servicio en otros puestos de vigilancia, tanto de la Entidad como en otras entidades, durante su tiempo de descanso.
- 22.** Deberá suministrar tres (3) veces al año, la dotación conforme al perfil de cada guarda.
- 23.** Efectuar durante la ejecución del contrato, mínimo cada tres (3) meses, capacitación especializada en seguridad privada de entidades oficiales, comunicación efectiva, manejo de situaciones de conflicto y gestión de multitudes, atención al cliente, derechos humanos y pacto global, a los supervisores y a diez (10) de los guardas que se utilicen para la prestación del servicio de vigilancia y remitir los soportes de la misma, al supervisor del Contrato.
- 24.** Efectuar durante la ejecución del contrato, mínimo cada tres (3) meses, capacitación especializada en seguridad canina a los guías caninos y remitir los soportes de la misma, al supervisor del Contrato.
- 25.** Efectuar durante la ejecución del contrato, mínimo cada tres (3) meses, capacitación especializada en servicio al cliente al equipo asignado a labores de recepción y remitir los soportes de la misma, al supervisor del Contrato.
- 26.** Acatar recomendaciones de la Jefatura para la Protección Presidencial.
- 27.** Mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato todos los permisos, autorizaciones, seguros, pólizas y licencias requeridas para la prestación del servicio (licencia de funcionamiento y operación, así como la de los equipos tecnológicos o radios de comunicación y demás que requiera para la prestación del servicio, de conformidad con la normatividad aplicable) durante la ejecución del contrato.
- 28.** Presentar al supervisor del contrato para la suscripción del acta de inicio del contrato, copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare el uso indebido de armas de fuego y medio canino y que se encuentre vigente para la presente anualidad, esta póliza deberá ser ajustada al SMMLV de cada año

durante toda la ejecución del Contrato. Dicha póliza debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia e incluir en la misma que la cobertura de Gastos Médicos no debe tener deducible y el monto asegurado no debe ser inferior a 400 SMMLV conforme al Decreto 356 de 1994.

- 29.** Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021. "(...) *Obligación para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.* (...)”, así:

El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5 %) ni superior al diez por ciento (10%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato y ésta no podrá poner, en ningún momento, en riesgo su ejecución.

El contratista deberá observar el porcentaje anteriormente indicado, y dichas personas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, con el fin de dar cumplimiento a la directriz tendiente al fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del total del valor del contrato por cada día de incumplimiento, hasta que se verifique su cumplimiento.

NOTA 1: Para los efectos previstos en el artículo mencionado, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

NOTA 2: Las circunstancias anteriores, se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

- 30.** Presentar **COPIA DE LOS PANTALLAZOS DEL APLICATIVO RENOVA**, en los que se verifique la inscripción de:

- Registro de Armamento
- Registro de Medios Tecnológicos
- Registro de Caninos
- Registro de Automotores

La vigencia máxima del registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada será de un (1) año.

31. Revisar y registrar el ingreso y salida de maletines, bolsos, paquetes de los funcionarios, contratistas y visitantes en cada una de las sedes. De igual manera, el portaequipaje de los vehículos, tanto de los visitantes como del personal vinculado a la Entidad, atendiendo las políticas de bioseguridad.

32. Responder por la conducta y actos de su personal y mantener la supervisión directa y permanente sobre el mismo.

33. Verificar que los elementos de propiedad de la Entidad y de las diferentes sedes a su cargo, que vayan a ser retirados de las instalaciones, cuenten con la respectiva autorización de salida, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.

34. En caso de que el contratista haya ofertado dentro su oferta un Coordinador de Vigilancia y se requiera su reemplazo durante la ejecución del contrato deberá reemplazarlo por una persona que cumpla con lo establecido en el numeral 5.4.2. de los Términos y Condiciones - Calidad del Servicio Técnico - **COORDINADOR EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

35. Suministrar un vehículo de patrullaje el cual permanecerá en el Edificio Dapre calle 7 No. 6 – 54 las 24 horas del día, a disposición de la Entidad, con el cual se realizará verificación de las diferentes sedes del Dapre cada vez que se requiera.

36. Una vez suscrita el acta de inicio, se deberá asistir de manera virtual a la inducción sobre el Sistema de Gestión Ambiental realizada por el Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental del Área Administrativa de la Entidad, para lo cual el supervisor del contrato deberá solicitarla al correo electrónico: gestionambiental@presidencia.gov.co.

6. **CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92	12	15	02
Servicios de defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Guardias	Servicio de protección contra robos
92	12	15	03
Servicios de defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Guardias	Alquile de perros guardianes
92	12	15	04
Servicios de defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Guardias	Servicio de guardas de seguridad

Estructurador Técnico: Patricia Liliana Mogollón Méndez, Coordinadora Grupo de Servicios General y Gestión Ambiental. 

“Señor Proponente, recuerde que no es necesario adjuntar a su oferta **EL ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** del pliego de condiciones toda vez que la acreditación de este requisito será verificado con la certificación de aceptación de las mismas, contenida en el **ANEXO 2** el cual debe ser aportado debidamente suscrito por el representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación del **ANEXO 1”.**

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad.

Asunto: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024, que tiene por objeto: *“Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad.”*

Respetados señores:

(nombre del proponente) _____ conforme las condiciones que se estipulan en el pliego y demás documentos del proceso, correspondientes al proceso de Licitación precitado en el Asunto, así como a los términos y condiciones adicionales, presentamos la siguiente propuesta.

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos del Pliego, términos y condiciones adicionales, anexos, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 y en los demás apartes de los documentos del proceso.
4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el Anexo 1 y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a **LA ENTIDAD**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del mismo según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.

7. Declaramos, bajo la gravedad de juramento, no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Declaramos bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
9. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
10. Que aceptamos y avalamos la información cargada en la plataforma del SECOP II por el proponente que represento, para el presente proceso de contratación.
11. Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en los **Anexo 5** del pliego de condiciones, los cuales se aportan con la presente oferta, y hacen parte integral de la misma.
12. Que en caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente con la totalidad de las condiciones establecidas en el **Anexo 1** y en los términos establecidos en el pliego de condiciones, términos y condiciones adicionales, anexos, sus adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación. **En especial, la obligación de proveer los servicios objeto del contrato, con la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, de lo contrario acepto se apliquen las multas pactadas en el contrato. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto de fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.**
13. Que aceptamos y conocemos que toda la información incluida en nuestra propuesta es pública y cualquier persona podrá obtener copia de la misma; por tanto, entendemos que la confidencialidad y reserva sobre algún documento específico sólo existirá cuando la Constitución o la Ley lo establezca, en consecuencia, toda la información y documentos que presento en el proceso de selección pueden ser publicados
14. Que autorizo al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma
15. **Diligenciar para proponentes individuales (persona jurídica):**
 1. Que, durante el último año, contado a partir de la fecha de la presentación de la oferta, SI () NO (), se nos ha impuesto una o más multas o cláusulas penales. (marcar con X)
 2. Que el acto administrativo que impuso la multa SI () NO () ha sido demandado mediante cualquiera de los medios de control previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan . (marcar con X y diligenciar solo en caso que la respuesta a la pregunta 1 sea afirmativa)
16. **Diligenciar para proponentes plurales (consorcio o unión temporal):**
 1. Que, durante el último año, contado a partir de la fecha de la presentación de la oferta, SI () NO (), a los integrantes del proponente o alguno de ellos, se nos ha impuesto una o más multas o cláusulas penales. (marcar con X)

2. Que el acto administrativo que impuso la multa SI () NO () ha sido demandado mediante cualquiera de los medios de control previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan . (marcar con X y diligenciar solo en caso que la respuesta a la pregunta 1 sea afirmativa)
- 17. Criterio de sostenibilidad ambiental:** En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad, asociada a la prestación de nuestro servicio, sean éstas realizadas por nosotros o por un aliado estratégico.
- 18.** CERTIFICO bajo la gravedad de juramento, que el total de las firmas electrónicas (digitales y/o mecánicas) que hacen parte de mi propuesta, cuentan con el respectivo soporte tecnológico (MENSAJE DE DATO y/o CERTIFICADO DIGITAL), con el fin de acreditar que el contenido de todos los documentos cuenta la aprobación de la persona que emite el documento, de conformidad con la Ley 527 de 1999 *“Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”*.
- 19.** Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta o por SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del proponente y/o representante legal: _____

**ANEXO 3
CLAUSULADO**

(...) hemos acordado suscribir el presente contrato de prestación de servicios previas las siguientes consideraciones: **1)** xxxxxx... Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** (De acuerdo al pliego y términos y condiciones adicionales). **SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato, incluido el IVA, es de xxxxxx, **MONEDA LEGAL**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se cancelará (de conformidad con lo establecido en el pliego y términos y condiciones adicionales). **PARÁGRAFO PRIMERO: LA ENTIDAD** pagará a **EI CONTRATISTA**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor del contrato en el Área Financiera de **LA ENTIDAD**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). **TERCERA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La realización de los pagos se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenen al Certificado de Disponibilidad Presupuestal xxxx del de xxxxx de 2024 y las vigencias futuras (de acuerdo al pliego). **CUARTA. PLAZO:** El plazo de ejecución de éste contrato será hasta (de conformidad con lo establecido en el pliego y términos y condiciones adicionales), contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía que se obliga a constituir el contratista, previo registro presupuestal del presente contrato. **QUINTA. CESIÓN DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, sin la previa autorización expresa y escrita de **LA ENTIDAD**. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Este se obliga a: **1) (las que se deriven del pliego, términos y condiciones adicionales, anexos, la oferta presentada y la ley)**. **SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** Esta se compromete a: **1)** Cancelar al **CONTRATISTA** el valor convenido en la forma establecida en este contrato. **2)** Prestar la colaboración necesaria al **CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contractual. **3)** Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. **OCTAVA. GARANTÍA:** Para avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de las multas, de la pena pecuniaria, y demás sanciones que, dado el caso pudieren imponerse, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía única, consistente en póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Nación y/o Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (NIT 899.999.083-0). Dicha garantía única tiene por objeto respaldar (amparos de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso). **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** entregará la garantía única al Área Contratos de **LA ENTIDAD**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA** deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Igualmente, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **NOVENA. SUPERVISIÓN:** La coordinación, supervisión y control de ejecución de este contrato estará a cargo de (según términos y condiciones adicionales); quien velará por los intereses del **DAPRE** y tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias y las establecidas en el Manual de contratación y la Guía de Supervisión. **PARÁGRAFO.** En el evento de cambio de Supervisor no será necesario modificar el Contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita, copia de la cual deberá enviarse al **CONTRATISTA**, por el ordenador del gasto. **DECIMA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA**, **LA ENTIDAD** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato o proporcional a su incumplimiento, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio de **LA ENTIDAD** de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento. (Ver también las de condiciones de fomento para la participación de personas con especial protección en las obligaciones del anexo 1). **PARÁGRAFO. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal

pactada. **DÉCIMA PRIMERA.- PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA ENTIDAD** a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de que trata el literal a) de la cláusula de este contrato. **DÉCIMA SEGUNDA.- CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA:** El valor de la pena y/o de la multa se tomará del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o si no, de la garantía constituida, y si esto último no fuere posible, se hará mediante cobro coactivo. **DÉCIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.** **EL CONTRATISTA** será el responsable de las prestaciones sociales, sueldos y otros beneficios exigidos por la Ley, tales como seguridad social y pensional, resultantes de la relación laboral de sus empleados. Además el contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa. **DÉCIMA CUARTA.- NORMATIVIDAD ESPECIAL – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales, sometimiento a la ley nacional y caducidad del contrato por parte de **LA ENTIDAD**, se entienden incorporadas en el presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El acto administrativo que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, sin perjuicio de las acciones penales y civiles a que hubiere lugar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Además de la posibilidad de terminación de este contrato por mutuo acuerdo de los contratantes, o por parte de **LA ENTIDAD** en el caso de que se verifique que **LA CONTRATISTA** está incurrido en antecedentes que generen inhabilidad tales como: en asuntos disciplinarios, la destitución; en los penales, cuando hay pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas; en los fiscales, cuando se le incluye en el boletín de responsables fiscales; mediante acto administrativo motivado se dispondrá la terminación anticipada en los eventos contemplados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA QUINTA.- INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:** **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurrido en causales legales de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir este contrato. **PARÁGRAFO:** **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en el Boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en Ley 610 de 2000. **DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD:** **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **LA ENTIDAD** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de la contratista o las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y/O PRÓRROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición, aclaración y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **DÉCIMA OCTAVA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. **DÉCIMA NOVENA.- LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** La prestación del servicio objeto del presente contrato se efectuará... (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones) **VIGÉSIMA.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Hacen parte integral del contrato los siguientes documentos: **1.** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal y las VF. **2.** La propuesta presentada por parte del contratista. **3.** El pliego de condiciones, sus adendas y documentos de aclaraciones. **VIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES.** Para todos los efectos se notificará por SECOP II. **VIGÉSIMA TERCERA.- EJECUCIÓN:** **EL CONTRATISTA** sólo podrá iniciar la ejecución de este contrato cuando se haya aprobado por parte de **LA ENTIDAD**, la garantía de que trata el presente contrato. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** Según términos y condiciones adicionales.

* Una vez adjudicado, podrá tener los ajustes no sustanciales a los que haya lugar.

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
PARAFISCALES

 CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1 – CUANDO EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) TENGA PERSONAL A CARGO

El/La Suscrito/a _____, en mi calidad de: Revisor Fiscal (si lo requiere) o Representante legal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio; certifico, respecto de la persona jurídica _____, identificada con NIT _____, el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2024

Se firma según el caso por:

Revisor Fiscal:

C.C. No. _____
Tarjeta No. _____

O

Representante Legal:

C.C. No. _____

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente]:

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

OPCIÓN 2 – CUANDO EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) NO HAYA TENIDO PERSONAL A CARGO DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El/La Suscrito/a _____, en mi calidad de: Revisor Fiscal (si lo requiere) o Representante legal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la persona jurídica _____, identificada con NIT _____ no tuvo dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta personal a cargo, y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes al sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales,

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2024

Se firma según el caso por:

Revisor Fiscal:

C.C. No. _____
Tarjeta No. _____

O

Representante Legal:

C.C. No. _____

ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
presento el siguiente ofrecimiento económico para el proceso de Licitación Pública No. **DAPRE-LP05-2024**, así:

VIGENCIA 2024:

SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS (Medios Tecnológicos)	VALOR TOTAL INCLUIDO TODOS LOS GASTOS,COSTOS E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL ALQUILER DE LOS 3 ARCOS DETECTORES DE METALES DEL 28 AL 31 DE DICIEMBRE 2024*
Alquiler 3 Arcos detectores de metales - Descripción Anexo Técnico.	\$

***PRECIO TECHO:** El valor total para la vigencia 2024 incluido todos los gastos, costos e impuestos a que haya lugar y no podrá ser superior a \$17.737 so pena del rechazo de la propuesta.

VIGENCIA 2025:

SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS (Medios Tecnológicos)	VALOR MENSUAL INCLUIDO TODOS LOS GASTOS,COSTOS E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL ALQUILER DE LOS 3 ARCOS DETECTORES DE METALES	VALOR TOTAL INCLUIDO TODOS LOS GASTOS,COSTOS E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL ALQUILER DE LOS 3 ARCOS DETECTORES DE METALES ENERO – DICIEMBRE 2025*
Alquiler 3 Arcos detectores de metales - Descripción Anexo Técnico.	\$	\$

***PRECIO TECHO:** El valor total incluido todos los gastos, costos e impuestos a que haya lugar para la vigencia 2025 (ENERO – DICIEMBRE), no podrá ser superior a \$1.692.192 so pena del rechazo de la propuesta.

VIGENCIA 2026:

SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS (Medios Tecnológicos)	VALOR MENSUAL INCLUIDO TODOS LOS GASTOS,COSTOS E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL ALQUILER DE LOS 3 ARCOS DETECTORES DE METALES	VALOR TOTAL INCLUIDO TODOS LOS GASTOS,COSTOS E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL ALQUILER DE LOS 3 ARCOS DETECTORES DE METALES ENERO – JULIO 2026*
Alquiler 3 Arcos detectores de metales - Descripción Anexo Técnico.	\$	\$

***PRECIO TECHO:** El valor total incluido todos los gastos, costos e impuestos a que haya lugar para vigencia 2026 (ENERO – JULIO), no podrá ser superior a \$1.016.722 so pena del rechazo de la propuesta.

TOTAL, IVA INCLUIDO:

AÑO	VALOR
2024 (4 DIAS DE DICIEMBRE)	\$
2025 (ENERO – DICIEMBRE)	\$
2026 (ENERO –JULIO)	\$
TOTAL	\$

NOTA: En caso de que el valor de la oferta tenga decimales, la Entidad utilizará los valores propuestos por el proponente, incluido los decimales (máximo 2 decimales) – en caso de presentar más decimales se tendrán en cuenta únicamente los primeros dos (2).

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____

ANEXO 6
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
ACREDITACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

PROPONENTE (O INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL): _____

Declaro que la propuesta que presento corresponde a:

Concepto	Puntaje	Marque con una X (solo una de las siguientes casillas)
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional: El oferente nacional colombiano o residente en Colombia, persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.	10	
Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros al oferente: El oferente extranjero que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato. Proponente plural conformado por un nacional y un extranjero sin trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.	5	
Servicios extranjeros que NO realizan la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de bienes de origen nacional	0	

Así mismo, manifiesto que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

El proponente (o integrante del consorcio o unión temporal): _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA 1: El proponente deberá diligenciar únicamente una de las tres casillas antes establecidas; en caso contrario, la Entidad NO OTORGARÁ PUNTAJE POR ESTE CRITERIO.

NOTA 2: En caso de presentarse bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar de manera independiente el Anexo, so pena no otorgarse puntaje.

NOTA 3. La Entidad en la etapa de ejecución, verificará la nacionalidad del servicio ofrecido en la oferta; en este sentido, si el ofrecimiento corresponde a servicios nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad, no se aceptará que el servicio objeto de la presente contratación sea prestado por personal que no cumpla con dicha disposición.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, actuando en calidad de _____
(Representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, 1955 de 2019, 2014 de 2019, 2097 de 2021 y 2195 de 2022, y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente (o integrante del consorcio o unión temporal):

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

ANEXO 8
CALIDAD DEL SERVICIO TÉCNICO – CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN SEGURIDAD

_____ (nombre del proponente) ofrezco las siguientes capacitaciones especializadas en seguridad privada de entidades oficiales, comunicación efectiva, manejo de situaciones de conflicto y gestión de multitudes, atención al cliente, derechos humanos y pacto global, adicionales a las mínimas requeridas en el anexo 1, especializadas en seguridad para los supervisores y a diez (10) de los guardas que se utilicen para la prestación del servicio de vigilancia, con una intensidad no inferior a seis (6) horas cada una, así:

NÚMERO DE CAPACITACIONES ADICIONALES A LAS MINÍMAS REQUERIDAS	Puntaje	POR FAVOR MARQUE CON UNA X EL NÚMERO DE CAPACITACIONES ADICIONALES
Cuatro (4) Capacitaciones	20 Puntos	
Dos (2) Capacitaciones	10 Puntos	

El costo de las capacitaciones será asumido en su totalidad por el contratista y **NO** será trasladado al personal de seguridad o a la Entidad.

NOTA 1: El proponente deberá diligenciar únicamente una (1) de las dos (2) casillas antes establecidas, en caso contrario la Entidad NO OTORGARÁ PUNTAJE POR ESTE CRITERIO.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

ANEXO 9
ACREDITACIÓN DE EXPERICIA DE ACCIONISTAS, SOCIOS O CONSTITUYENTES
(Únicamente para proponentes con constitución menor a tres (3) años)

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE: _____

EXPERIENCIA	Titular de la experiencia	Actualmente el titular de la experiencia es accionista, socio o constituyente del proponente que presenta la oferta (SI o NO)

En constancia de lo anterior se firma este documento a la fecha de cierre del presente proceso.

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

ó

Nombre Revisor Fiscal (cuando lo requiera): _____

Firma: _____

C.C.: _____

T.P. _____

ANEXO 10
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024 que tiene por objeto: *“Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad.*

Yo, _____ (nombre del proponente si es persona natural) o Nosotros, _____ (nombre del proponente si es persona jurídica o consorcio o unión temporal), manifiesto (amos) que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.
- 2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
- 3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación del asunto.
- 4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación del asunto nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.
- 6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

ANEXO 11
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo _____, actuando en calidad de _____
(representante legal o apoderado), de _____ (nombre del
proponente o del integrante del consorcio o unión temporal), certifico que la organización
cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a
la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo
6, "*Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*" y en la Resolución No. 0312 de
2019, "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud en el Trabajo*". Para dar cumplimiento al mismo contamos con el personal idóneo que
se encarga de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y
Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que daremos cumplimiento en su
totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo
dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos,
que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

El proponente o integrante del consorcio o unión temporal: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, de conformidad con lo previsto en el
último inciso del artículo 20 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del
Trabajo, esta certificación se hará de manera independiente en este Anexo 11, por lo que cada
documento (Anexo 11) deberá estar suscrito por cada uno de los integrantes o representantes
de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal.

ANEXO 12
MODELO CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en el proceso de Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024 abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual tiene por objeto: *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad"*

➤ **INTEGRANTES DEL CONSORCIO:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____
2. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(...)

➤ **PARTICIPACIÓN:** Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Nombre del integrante	% de participación

➤ **DURACIÓN:** La duración del presente consorcio será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

➤ **COMPROMISOS:** Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

➤ **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO:** Para la organización y representación del Consorcio hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con _____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades (amplias y suficientes):

1. Firmar y presentar la propuesta, así como la realización de las demás actuaciones que de ello se deriven en el marco del presente proceso de selección.

2. En caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, cuando a ello hubiere lugar.

3. _____

➤ **CESIÓN:** Manifestamos que en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio.

➤ **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

- a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación del consorcio por el integrante _____ identificado con NIT _____.
- b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo a su porcentaje de participación.
- c. (_____) La facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre del Proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del Proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante
Consorcio]

[Nombre y firma del representante del
suplente del Consorcio]

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2.1.3. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.

NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes del consorcio

ANEXO 13
MODELO CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en el proceso de Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024 abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual tiene por objeto: *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad"*.

"

➤ **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____
2. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____
- (...)

➤ **PARTICIPACIÓN:** Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre del integrante	% de participación	Indicar pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato

- **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.
- **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024, sus integrantes nos comprometemos a:
1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.

5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.
- **ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL:** Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal**

principal a _____, identificado con _____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades (amplias y suficientes):

1. Firmar y presentar la propuesta, así como la realización de las demás actuaciones que de ello se deriven en el marco del presente proceso de selección.
2. En caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, cuando a ello hubiere lugar.
3. _____

➤ **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

➤ **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c))

- a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante _____ identificado con NIT _____.
- b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.
- c. (_____) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante la Unión Temporal]

[Nombre y firma del representante de suplente de la Unión Temporal]

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2.1.3. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.

NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes de la Unión Temporal

ANEXO 14

ANEXO 14A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. “Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad.”

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren

los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma del representante legal
de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor
fiscal y No TP, si está obligado a
tenerlo]

**ANEXO 14B – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS
Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)**

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05 -2024. Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporoto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma de la persona natural]

**ANEXO 14C – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y
EMPRESAS DE MUJERES
(ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)**

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad"*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]

ANEXO 15
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (ACREDITADA)

Proponente: _____

EXPERIENCIA GENERAL (NUMERAL 2.3.1. TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES)

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Nombre del Contratista	Nombre del Contratante	Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV reportado en el RUP de acuerdo al porcentaje de participación	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC indicado en el RUP en el tercer nivel	Fue objeto de multa o sanción. SI o NO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ACREDITADA) (NUMERAL 2.3.2. TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES)

No. del contrato	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC indicado en el RUP en el tercer nivel	Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV reportado en el RUP de acuerdo al porcentaje de participación	Fue objeto de multa o sanción. SI o NO

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

ANEXO 16
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad"*

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado de lo siguiente:

- 1) **EL DAPRE** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Entidad que está comprometida con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Se puede consultar la Política de Tratamiento de Información en: <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso> en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso> y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

ANEXO 16 A
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se deberá ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad"*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	MUJER CABEZA DE FAMILIA (si o no)	mujer víctima de violencia intrafamiliar (si o no)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
		Nota: En caso de que sea sí, aportar el anexo 16.	

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Representante Legal: _____
o
Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 B
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general habilitante]

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad"*

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10%) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 C
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ,
FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este Formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este Formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. "Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad"

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural

Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

Representante Legal: _____
o
Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 D
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ,
FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

[Este Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

De igual manera apporto copia de mi documento de identificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

ANEXO 16 E
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad"*

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 F
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. "Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad".

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 F1
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN
(PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. "Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad".

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 G
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. "Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad".

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecido en el subnumeral 7.3. del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Representante Legal: _____
o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 H
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. "Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad".

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Representante Legal: _____

y

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

o

Representante Legal: _____

y

Contador Público: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 I
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP05-2024. "Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades caninas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles en propiedad y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad".

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.
[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Representante Legal: _____

y

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

o

Representante Legal: _____

y

Contador Público: _____
T.P.: _____